

**Ayuntamiento de
Dos Hermanas**

Referencia:	1/2026/SEV_PPI
SERVICIO DE ANÁLISIS Y ESTUDIOS	

ANUNCIO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN 2026002519, CORRESPONDIENTE LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA DE ENCARGADO/A GENERAL DE ARCHIVO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para proveer 1 plaza de Encargado/a General de Archivo, de personal Laboral Fijo nivel IIIB, mediante Concurso - oposición por el sistema de Promoción Interna del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla Nº 102, de 29 de mayo de 2026, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2026 (Boletín Oficial de la provincia de Sevilla Número 69, de 13 de abril de 2026), vengo a disponer lo siguiente:

PRIMERO.- Se declaran provisionalmente admitidas y excluidas en el proceso que nos ocupa, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE
1	***3579**	CASARES GUTIERREZ	PJ
2	***6173**	MERENCIO LOBATO	FB
3	***7908**	ROMERO GUERRERO	ML
4	***4248**	VILLALBA PEREZ	MG
5	***3937**	VINAZA AGUILAR	M

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS Y MOTIVO DE EXCLUSIÓN (POR ORDEN ALFABÉTICO)

No existen personas excluidas.

SEGUNDO.- Se relaciona la composición del Tribunal Calificador, tal cual establece la Base 6ª de la Convocatoria:

PRESIDENCIA:

Titular: Dª. Ana Isabel Asencio Rodríguez, Directora de la biblioteca Municipal "Pedro Laín Entralgo".

Suplente: D. Juan Jesús Mora Hidalgo, Director del servicio de Ordenación y territorio del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

VOCALES:**Titulares:**

- Dª. Fabiola Domínguez Domínguez, Técnica del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Página 1/2

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340630051020216506 en <https://sede.doshermanas.es/validacion>

**Ayuntamiento de
Dos Hermanas**

- D^a. Rocío Rodríguez Torres, Técnica del servicio de Ordenación y territorio del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D. Francisco Javier Guillén Domínguez, Técnico del Servicio de Intervención del Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D^a. María José Rodríguez Álvarez, Jefa de sección del servicio de Vivienda y Fomento del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Suplentes:

- D^a. M. Teresa Ansorena Rebollo, Jefa de sección del servicio de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D^a. Carmen Cintas Mauri, Técnica del servicio de servicios Jurídicos e inventario del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D^a. Yolanda Barroso Gómez, Jefa de Sección del servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D^a. María del Carmen Sosa Fernández, Técnica del Servicio de Análisis y Estudios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

SECRETARÍA:

Titular: D^a. M^a. Carmen González Serrano, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Suplente: D^a. Esther Hermosín Álvarez, Directora del Servicio de Análisis y Estudios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y las personas aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las Bases generales que rigen la Convocatoria (Base 5.1), significándose que se establece un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para las alegaciones, a partir del siguiente en que se haga pública la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

CUARTO.- Una vez terminado el plazo para la subsanación de deficiencias, se dictará Resolución declarando aprobada la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas. Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios físico, en el tablón edictal de la Sede electrónica o página web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (www.doshermanas.es). La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjesen alegaciones.



Firmado digitalmente por:
Basilia Sáenz Murillo
Tte. de Alcalde Delegada de de Relaciones Humanas
Fecha: 23 de julio de 2026
Ayuntamiento de Dos Hermanas

